



**TALLER DE CAPACITACION**  
**PROGRAMA " COMUNIDAD MAS SEGURA "**  
**MODULO INTRODUCTORIO**

**SEPTIEMBRE 2002**

## Módulo I

### Taller de Capacitación a los Comités Municipales de Seguridad Ciudadana



- 1.- Participación
- 2.- Autoestima
- 3.- Voluntariado (organización)
- 4.- Liderazgo
- 5.- Seguridad y libertad
- 6.- Gobernabilidad y Sociedad Civil
- 7.- Buen Ciudadano
- 8.- Valores cívicos
- 9.- Policía
- 10.- Democracia y Desarrollo

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
ESCUELA JUDICIAL  
"FRANCISCO SALOMÓN JIMÉNEZ CASTRO"

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
POLICÍA NACIONAL PREVENTIVA

**"La seguridad es la sensación de vivir en entorno tranquilo y saludable, donde se pueda vivir en libertad, sin violencia ni temor, con las condiciones básicas de vida garantizadas: salud, alimentación, afecto, vivienda, empleo y educación"**

# 1. Participación Ciudadana

**“Con su participación organizada, la ciudadanía contribuye en la solución de los problemas que enfrenta el país”**

La participación es un proceso democrático mediante el cual los ciudadanos son tomados en cuenta o integrados a las actividades de los grupos sociales que de alguna manera influyen y controlan las decisiones y políticas definidas por sus representantes.

Para lograr la plena participación del ciudadano es muy importante que se tomen en cuenta las características del grupo social al que pertenece, sus valores e intereses, las luchas que ha desarrollado, su lenguaje, etc.

Una vez examinada esa realidad, hay que iniciar una labor de formación y capacitación. Esta tarea debe partir del compromiso con el pueblo para ayudar a que éste, a través de la acción organizada, logre ir construyendo una sociedad nueva de acuerdo con sus intereses y necesidades.

Una comunidad organizada es el resultado del trabajo en equipo, pues cada persona aporta pensamientos y experiencias diferentes y cada idea es importante. Además, cuando el ciudadano participa en actividades de su comunidad, espera que su opinión sea oída y valorada. El intercambio de ideas y experiencias contribuye a comprender mejor las debilidades y las fortalezas que tenga la comunidad, a identificar las amenazas y a encontrar oportunidades y medios para enfrentarlos con éxito.

La participación de los ciudadanos en un programa de seguridad comunitaria no significa que ellos deban asumir la tarea de enfrentarse con quienes cometen delitos o de capturarlos, ya que eso le corresponde a los cuerpos de la policía. En lo que es muy importante y valiosa la participación ciudadana es en las labores de prevención de los delitos, es decir, de ayudar a que no se cometan, y en la del control social sobre la policía, o sea, de estar alerta para que cumpla su deber sin cometer sin cometer abuso.

Mediante la participación, la ciudadanía asume un rol activo en la búsqueda de soluciones a los problemas que afectan su comunidad y su país, por ello es importante el compromiso de respaldar las acciones de gobierno que van encaminadas a lograr mejores condiciones en nuestras vidas y exigir rendición de cuentas sobre sus decisiones.

El concepto de participación ciudadana está implícito en el proceso de desarrollo local, por ello los programas, como la seguridad comunitaria, requieren la participación de todos los actores del municipio: el ciudadano común, organizaciones sociales y el gobierno municipal. Con dicha interacción, se canalizan mejor las iniciativas y se proveen soluciones inmediatas a los problemas de la comunidad.



## 2. Autoestima

**“Para aumentar la autoestima, la persona debe creer, confiar y aceptarse a sí misma”**

La autoestima es un conjunto de las actitudes del individuo hacia a sí mismo. Entendiendo actitud como una pauta más o menos estable y coherente de percepción, pensamiento, evaluación, sentimiento y acción dirigida hacia un objeto, persona o un ideal.

La autoestima se construye a través de:

- La observación y apreciación que cada persona hace de sí misma.
- La contribución de las creencias que cada uno de nosotros tenemos acerca de la imagen que los demás tienen de nosotros.

Además, la autoestima cambia y se modifica a lo largo de nuestra vida, dependiendo de los factores que influyen en la formación de la misma, a saber:

- Los modelos familiares
- Los modelos culturales

Y de aspectos, como:

- El componente cognitivo, supone actuar sobre “lo pienso”.
- El componente afectivo, implica actuar sobre “lo que siento”.
- El componente conductual, supone actuar sobre “lo que hago”.

### La Autoestima en la organización

Un individuo llega a una organización con un conjunto de necesidades y si la organización proporciona un clima propicio a la satisfacción de las mismas, se integrará.

Ese clima requiere de:

- La interacción como proceso de cambio ya sea de bienes materiales o culturales: las personas que dan mucho a otras tratan de obtener mucho de ellas y las que obtienen mucho de otras se sienten comprometidas a darles mucho.
- La motivación como un equilibrio, pues permanecer en una organización supone un costo personal: el individuo dedica parte de su tiempo y por ello espera algo a cambio.
- La aceptación del compromiso como una técnica de reconocimiento de la actitud del individuo.
- Las relaciones sociales igualitarias y satisfactorias que permiten enfrentar el conflicto.
- El reconocimiento de las capacidades de los otros: autonomía personal, liderazgo, comunicación, coordinación, conciliador, creativo.



### 3. Voluntariado y Gestión del Desarrollo Local

**“Para poder lograr el voluntariado, hay conocer muy de cerca los mecanismos de cambio, los conceptos, los modos de comportamiento y el aprendizaje organizacional”**

Uno de los objetivos más importantes para iniciar con la gestión de desarrollo local es fortalecer a los miembros de las Comisiones de Desarrollo Distrital y Fiscalías Ciudadanas en su labor de gestión local, mediante la capacitación que les permita desarrollar iniciativas para mejorar la calidad de vida de las personas.

Además, existe gran interés por:

- Motivar a los líderes en su trabajo voluntario en bien de sus comunidades, por medio de la reflexión.
- Reflexionar sobre la participación de la comunidad en lo que se llama las sostenibilidad de las iniciativas de desarrollo, es decir, en su capacidad para ser duraderas.
- Considerar algunos criterios de gestión de desarrollo exitosa.
- Reconocer en la organización comunal la condición necesaria para lograr el desarrollo de las comunidades.
- Asumir las responsabilidades asignadas dentro de las comisiones de las cuales se forme parte.

#### De la organización como condición de desarrollo

La organización para el desarrollo comprende la interacción entre personas e instituciones para la resolución de problemas comunes, la búsqueda de objetivos compartidos en el mediano y largo plazo y fundamentalmente la generación de autonomías propias para impulsar y conducir actividades en bien de la comunidad.

Para responder a los retos del desarrollo, es necesario que las organizaciones de la comunidad tengan capacidad de aprender. Por eso se requieren organizaciones ordenadas, inteligentes, con capacidad de tener una relación estrecha con la realidad en la que trabajan, entender sus señales y actuar en consecuencia.

Es necesario que las organizaciones sepan como utilizar esos conocimientos. La inteligencia, el aprendizaje, la administración del conocimiento y la innovación no se hayan al alcance de una persona por mayores que sean sus cualidades. Solo pueden ser generadas desde el conjunto del personal, operando por medio de equipos de trabajo.



## 4. Liderazgo y Organización Comunal

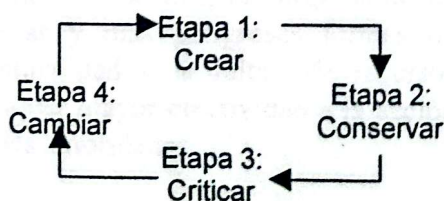
**“Todos los grandes líderes poseen dos cosas: una, saben a donde van, y dos, pueden persuadir a otros para que digan que le sigan”**

El trabajo de la comunidad, en materia de seguridad, demanda la organización en grupos en los cuales el liderazgo sea la clave para obtener resultados favorables en los objetivos propuestos. La labor de estos grupos, demanda la gestión y planificación de sus acciones de carácter preventivo.

Las decisiones que tomamos muchas veces son influenciadas por el grupo al que pertenecemos y nuestra conducta social se adapta a la cultura en que vivimos.

Los miembros del grupo deben compartir intereses y objetivos, además de definir las funciones que hacen que trabajen unidos por una meta común enmarcados en normas y acuerdos que orientan las relaciones y actividades de cada uno de los integrantes.

A favor del crecimiento y de una efectividad continua, toda organización debe pasar por un ciclo de cuatro etapas: crear, conservar, criticar y cambiar. La figura a continuación ilustra este ciclo:



Los sentimientos de rechazo marcan los diferentes niveles de funcionamiento, comunicación en influencia. Una de las características deseables del grupo es su homogeneidad, o sea, un mismo interés, una misma meta, de esa forma se garantiza el consenso que es uno de los obstáculos más comunes en el momento de la toma de decisiones. Al llegar a un acuerdo el grupo tiene mayores posibilidades de durar y profundizar en la relación a la vez que aumenta la participación activa y la deliberación.

### La organización comunal

La organización comunal depende de los grupos y personas que reciben asesoría y capacitación para el desarrollo de sus actividades por los instructores respectivos. Es muy importante que estas personas pongan énfasis en que la comunidad debe realizar una labor complementaria con la policía para:

- Prevenir y controlar la delincuencia.
- Disminuir la sensación de inseguridad ciudadana.
- Mejorar la calidad de vida de las comunidades.
- Establecer una mejor relación con la Policía local.



## 5. Seguridad y Libertad

**“La sensación de vivir en entorno tranquilo y saludable, donde se pueda vivir en libertad, sin violencia ni temor, con las condiciones básicas de vida garantizadas: salud, alimentación, afecto, vivienda, empleo y educación”**

La Seguridad Ciudadana es un asunto de todos los actores sociales: Instituciones del Estado, Municipio, Comunidad, iglesia, empresa privada y organizaciones sociales.

La organización, el trabajo en equipo, la capacitación para la prevención, son las herramientas que pueden hacer la diferencia entre una respuesta oportuna e integral y una atención focal a la demanda social por seguridad.

El cambio social que requieren las comunidades para mejorar sus condiciones de vida, está en la participación activa de los ciudadanos, en su disposición a cambios de actitud para mejorar su entorno a nivel individual y colectivo.

El interés por la seguridad ciudadana es de todos, sin embargo, esa seguridad está siendo afectada por problemas sociales, el surgimiento de nuevas y más peligrosas formas de criminalidad y la falta de recursos para dar mayor efectividad a la acción de las autoridades.

Por ello, es importante promover la participación ciudadana para generar el interés comunitario en la seguridad ciudadana, convirtiendo el logro de ese derecho en una tarea de todos los sectores sociales. Esa modalidad de esfuerzo local, se constituye en lo que denominaremos: “seguridad comunitaria”.

Es necesario que todos apoyemos a la policía en el mantenimiento de la seguridad y exijamos de la misma una conducta acorde con la autoridad que ostenta:

- Que sea amable, capacitada, bien pagada y respetuosa de los derechos ciudadanos.
- Que esté presente en la comunidad, que pasee por las calles, que conozca y hable con los vecinos, que patrulle los caminos, que se haga visible para desmotivar al delincuente y dar seguridad a las personas y que responda con rapidez a las denuncias.
- Que esté formada para saber escuchar y atender a las personas.

Es necesario enseñar a las personas, también, a ejecutar medidas preventivas, personales y en los bienes, que no lesionen los derechos de las demás personas (evitar la oscuridad, procurar programar sus viajes en horas del día, no dar “aventón” o “jalón” a personas desconocidas, mantener puertas y ventanas bien cerradas) .



## 6. Gobernabilidad y Sociedad Civil

Los problemas de “gobernabilidad” constituyen un aspecto relevante en el fortalecimiento de la cultura cívica, la promoción de la acción voluntaria y, por lo tanto, la mejora de las bases sociales para la democracia.

Los programas que han sido desarrollados bajo el concepto de “gobernabilidad” han sido diseñados no solo para reducir el tamaño del estado y hacerlo más eficaz, sino también para desplazar el equilibrio de poder en la sociedad desde los gobiernos y el sector público a los individuos y grupos privados. En este proceso la sociedad civil sale fortalecida y preparada para reformar a los gobiernos insensibles o poco transparentes en su gestión.

Gobernabilidad implica tener un “buen gobierno”, o sea, aquel en el cual las autoridades deben hacer uso del poder, que la población les ha otorgado, en su procura de su desarrollo.

Los programas de gobernabilidad van dirigidos a mejorar la capacidad de procurar, administrar y ejecutar la justicia; apoyar las iniciativas tendientes al proceso de descentralización y desconcentración estatal, propiciar la equidad social y asistir en el mejoramiento de la seguridad ciudadana.

Gobernabilidad es hacer las cosas bien, en el orden político y social, prevé lograr la eficiencia en la administración del Estado, pero también procura el desarrollo a nivel local.

Si entendemos que la participación ciudadana consiste en la inserción de la población en los asuntos de gobierno, es importante transmitir a la ciudadanía el compromiso de respaldar las acciones de gobierno y responsabilizarse por el bienestar de su entorno.

Existen diferentes acciones que las comunidades pueden ejecutar para lograr la gobernabilidad democrática:

- Promover la participación ciudadana de la mujer, niñez, etnias y otras minorías.
- Exigir rendición de cuentas, económicas y administrativas de nuestras autoridades sobre nuestros recursos.
- Apoyar y participar en los programas de educación que se desarrollen en la comunidad.

Es muy importante resaltar la necesidad de que las autoridades y la sociedad civil adquieran la convicción de la necesidad de evaluar constantemente el funcionamiento de las instituciones del Estado y de las organizaciones sociales, para adecuarlo a las necesidades ingentes. Por ejemplo, el grave problema de inseguridad ciudadana requiere realizar una revisión a lo interno de las estructuras policiales (y de el gobierno) para que las políticas de gobierno sean coherentes con la realidad.



## 7. El Buen Ciudadano y el Orden Constitucional

**“ El buen ciudadano es una persona que aplica las normas y la convivencia en todos los ámbitos de su vida; el trabajo, la familia, su comunidad”.**

El buen ciudadano se caracteriza porque es:

- \* Democrático : cree en la democracia , participa en las actividades de comunidad y vigila el buen funcionamiento de las instituciones para hacerlas mejores.
- \* Comprensivo: promueve la convivencia y resuelve sus conflictos sin hacer uso de la violencia, siendo solidario con sus vecinos en las dificultades que enfrentan .
- \* Autocrítico: dispuesto a reconocer sus errores, a respetar las normas, a tratar siempre de mejorar y ayudar a los demás, compartiendo sus talentos.

El ciudadano que hace de la convivencia un principio para su vida en sociedad, debe conocer las reglas judiciales, legales que ayudan a la promoción y práctica de la convivencia , y por ello es muy importante que se acaten y se cumplan las disposiciones.

Los seres humanos se necesitan unos a otros, y por ello no viven aislados de los demás, sino en comunidades , que están organizadas según ciertas reglas . Por ello, pertenecen a una comunidad, a una sociedad, supone también ciertos deberes para con las demás personas y no solamente derechos.

Hay diferentes formas de entender el concepto de ciudadanía que cambia según el momento y el lugar en que se utiliza. Cuando hablamos de la ciudadanía estamos hablando de un conjunto de personas que comparte una serie de costumbres, de derechos y deberes, siente que pertenece a nuestro país y tiene lealtad por él.

Un ciudadano tolerante, que concibe bienestar a partir del bienestar de los demás, resuelve sus conflictos sin hacer uso de la violencia, y trata de ayudar a constituir una sociedad segura y en paz. Respeto la ley y exige que sea respetada por sus compañeros y por las autoridades de su municipio y del país.



## 8. Ética y Valores

**“La ética y los valores ciudadanos son los pilares fundamentales para construir una verdadera democracia con participación ciudadana”**

Nos caracterizamos como personas, porque tenemos conciencia, capacidad de razonar, de discernir y de tomar decisiones en nuestra vida diarias, de escoger entre las conductas que se ajustan a los valores como la amistad, la lealtad, la responsabilidad, la disciplina, la sinceridad, la honestidad, el trabajo, y los que van en contra de ellos.

La ética puede entenderse como el conocimiento y la práctica cotidiana de los valores que sustentan la personalidad y dan forma y sentido a la identidad de los seres humanos. La ética trata de las obligaciones que tiene una persona frente a las demás, de los valores fundamentales que deben orientarla para tomar decisiones cotidianas, de los fines que dirigen la conducta humana y de los medios correctos para alcanzarlos; en conclusión, de lo que debe ser a la hora de distinguir entre acciones correctas e incorrectas.

Los valores dependen de las formas de ser, pensar y de sentir de cada persona, de su posición en la organización social, de su acceso a la educación, y otros muchos aspectos. Por lo general, los valores son inculcados desde la infancia en el hogar y en la escuela. Los padres y los maestros enseñan a los niños a decidir entre lo correcto o lo incorrecto, a reconocer y aceptar de nuevas reglas e ideas, y a saber utilizarlas cuando se relacionan con los semejantes. Por ello, los valores fortalecen la convivencia social, que se basa en la confianza entre las personas.

La ética en la función pública y en la participación ciudadana implica a su vez reconocer que:

- **El Estado somos todos**, tanto las personas que nos representan como nosotros que las elegimos, porque unos y otros lo vamos construyendo con nuestras acciones.
- **La sociedad actúa bajo el principio del bien común**, porque la convivencia se basa en la confianza y las responsabilidades mutuas y en la sociedad. Cada miembro tiene funciones determinadas que cumplir.

La ética es un valor fundamental en el liderazgo de las personas, es importante actuar conforme a lo que decimos, porque “somos lo que hacemos”, no lo que decimos que somos. La integridad es el elemento esencial en la personalidad, da como resultado una reputación sólida (no solamente una imagen), ayuda a tener credibilidad y contribuye a que los demás encuentren un modelo a seguir en nosotros y, con ello, que nuestras iniciativas sean seguidas por muchas personas.



## 9. Policía Nacional

**La Policía es una institución profesional permanente de Estado apartidaria, civil y armada orientada jurídicamente hacia el bien común en respeto de los Derechos Humanos”**

“La función policial se instituye para garantizar a los habitantes del territorio hondureño; el libre ejercicio de sus derechos y libertades, velando por el cumplimiento de las leyes y regulaciones que tienen por objeto proteger la vida, honra, bienes y creencias de las personas; mantener el orden público, las buenas costumbres y la armónica convivencia social, entre otras actividades para poder desarrollar nuestras actividades con plena seguridad” (LPCS, art. 10)”

La Ley de Policía y Convivencia Social es el marco jurídico que regula el funcionamiento policial en Honduras. El artículo 3 establece que la función policial es general y especial, la primera se ejerce en toda la República por la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad a través de la Policía Nacional y, la segunda se ejerce por la Municipalidad en sus respectivos términos, por medio de acuerdos y ordenanzas conforme a la Ley de Municipalidades.

La relación de los conceptos “policía” y “democracia” no están desligados, las actuaciones policiales se basan en los principios que inspiran el régimen democrático de Honduras. Los fines de la policía de las sociedad democrática deben ser las protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y la defensa del régimen de derecho.

Los procedimientos de la policía deben ser fijados por el ordenamiento jurídico, nada que atente contra él debe permitirse. La policía está concebida como la primera defensora de la ley, sus agentes son los representantes de la ley y los más obligados de todos los ciudadanos a acatarla y hacerla acatar.

La policía debe, en sus actuaciones, cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República, el Código Procesal Penal, La Ley de Policía y Convivencia Social, Tratados Internacionales de Derechos Humanos y toda la normativa interna encaminada a brindar seguridad ciudadana.

La policía debe estar sometida a controles internos como externos, cualquier hombre o mujer es capaz de abusar del poder, sus jefes ejercen un control interno, sin embargo, el control principal lo debe realizar la ciudadanía, quien debe estar vigilante de la policía de su comunidad y denunciar cualquier acción irregular, arbitraria o ilegal.

La población debe respaldar las acciones de la policía, formando redes comunales de apoyo a la, ejecutando medidas de prevención y detectando las necesidades que en materia de seguridad tenga la policía local.



# 10.- Democracia y Desarrollo

**La Democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”.**

Democracia, como tantos otros términos que utilizamos, es un concepto amplio, muchas veces difícil de comprender en su total dimensión se han esgrimido una serie de apreciaciones y, posiblemente, una de las que más se acercan corresponde a la definición: “el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”.

Una forma de acceder al concepto de democracia es visualizando los valores que encierra el término, de esa forma descubrimos la riqueza del vocablo y entendemos su significado en nuestras vidas y en nuestras comunidades.

Podemos enlistar algunos valores inherentes al concepto de democracia:

- **Libertad:** como eje en que se finca la democracia.
- **Justicia:** como igualdad de garantía de vida, relación y desarrollo.
- Participación: como posibilidad de diálogo abierto y crítico.
- **Pluralidad:** como aceptación de las diferencias y posibilidades de ser original.
- **Tolerancia:** en tanto forma de ver a los demás como personas de igualdad dignidad.
- **Solidaridad:** como relación persona-sociedad en la búsqueda del bien común.

Honduras es considerado un Estado democrático, en primer lugar, porque la Constitución de la República establece, en su artículo 1, que es un Estado de Derecho soberano constituido como República libre, democrática e independiente, para asegurar a sus habitantes el goce de la justicia, la libertad, la cultura y el bienestar económico y social.

Si bien, la Constitución de la República y las leyes señalan que Honduras es un Estado Democrático, debemos enfatizar que un país no es democrático por desarrollar procesos electorales, sino que posee tal condición cuando se respetan plenamente los derechos humanos, las autoridades nacionales actúan con ética, se permite la participación ciudadana en las decisiones de gobierno, hay transparencia en la administración de justicia y se vive en un ambiente de seguridad.

Cuando nuestras autoridades cumplan con los mandatos que emanan de la población y lo hagan en forma responsable, respetando el marco legal e institucional establecido, podremos decir que vivimos en democracia. Por ejemplo, nuestra democracia se fortalece cuando las autoridades le brindan seguridad a la población que cada día la demanda.

